Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

-IGSS-

Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2010

Una época de cambios, para un cambio de época.

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2010

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de propiciar el ordenamiento y direccionalidad del gasto, así como para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, Decreto 295 del Congreso de la República y demás legislación vigente en el ámbito del sector público[1], se presenta el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2010.

Se espera que a través de la ejecución de este Plan Operativo Anual el Instituto alcance los parámetros de excelencia establecidos en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, dentro del marco del plan estratégico institucional y la modernización de los procesos de trabajo, haciendo un uso racional, eficiente y transparente de los recursos.

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, para el ejercicio 2010 se incorporan los elementos programáticos y presupuestarios del programa piloto de protección especial para las trabajadoras de casa particular -PRECAPI- . Este programa fue creado en el año 2009, en coordinación con la Secretaria de Obras Sociales de la Presidencia –SOSEP-.

Siendo la ejecución de metas y presupuesto un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación periódica, de tal manera que se puedan ir haciendo los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el instrumental técnico del SICOIN-WEB de acuerdo a los términos de referencia del convenio de asistencia técnica entre el Ministerio de

---

[1] Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98; Normas Generales de Control Interno Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas; instrumentos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-; instrumentos y directrices de la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado –DTP-

Finanzas Públicas y el Instituto, para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF - SAG).

El documento contiene el marco legal del que hacer de la Institución, y los elementos de la planificación estratégica y operativa, así como el detalle de las metas programadas para el año 2010 y su expresión presupuestaria.

INDICE

CONTENIDO			No. DE PAGINA
I		MARCO JURÍDICO Y LEGAL	5
	1	PROGRAMA DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD (EMA)	6
	2	PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	7
	3	PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR	7
II		ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	9
	1	MISIÓN	
	2	VISIÓN	
	3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	
III		PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2010	11
IV		CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	13
V		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010	50
VI		MONITOREO Y EVALUACIÓN	62

I. MARCO JURÍDICO-LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Legislativo 295 del Congreso de la República, emitido con fecha 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1 del capítulo I, refiere: "Créase una institución autónoma, de derecho Público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima."

Actualmente la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social en el Artículo 100 en la que textualmente expresa: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación, su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria...." y continúa indicando: "El Estado, los empleadores y los trabajadores tienen la obligación de contribuir a su financiamiento y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.....".

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, éste desarrolla los programas siguientes:

1. PROGRAMA DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de Reparto Simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

Programa de Accidentes: Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Enfermedad: Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su extensión a los departamentos en su mayoría se ha cumplido, existe cobertura en 19 de ellos y se espera que en el mediano plazo abarque todo el país.

Programa de Maternidad: Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Cobró vigencia el 1 de mayo de 1953; de igual manera que el Programa de Enfermedad tiene Cobertura en 19 Departamentos de la República.

2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Está normado por el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003. Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidez) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977. Su Cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

En lo referente a los compromisos establecidos por el Estado de Guatemala, se encuentra los derivados de los **Acuerdos de Paz y Reconciliación Nacional** contenido en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria; en ese sentido es pertinente indicar que en la literal C y numeral 24 refiere: "La Seguridad Social constituye un mecanismo de solidaridad humana con el cual contribuye al bienestar social y se sientan las bases para la estabilidad....." para continuar enunciando: "que las partes consideran que deben tomarse medidas correspondientes a efecto de ampliar su cobertura" por lo que Junta Directiva por medio del acuerdo número 1095, extiende la Cobertura a los Departamentos de Alta Verapaz, Retalhuleu, Izabal y Quetzaltenango, así como el Acuerdo de Junta Directiva 1121, que ordena la extensión de Cobertura para los Departamentos de Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos y Jutiapa.

3. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR –PRECAPI-

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través

de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dediquen en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa cubrirá en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

Este programa será autofinanciable y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38, literal c) de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la contribución mensual para cubrir el costo del presente Programa será de 6.3225% del salario mínimo mensual fijado para la actividad no agrícola, que se distribuirá en las siguientes proporciones: a) Empleadores 2.5290% igual a Q40.00 mensuales, b) Trabajadoras domésticas afiliadas 1.2645% igual a Q20.00 c) Estado 2.5290% lo que es igual a Q40.00 mensuales, esto hace un total de Q100.00 mensuales, cuya cuota deberá ser cancelada anticipadamente por trimestre (Q300.00); correspondiendo al Estado y al empleador Q120.00 cada uno, y Q60.00 de la trabajadora.

Con la finalidad de darle expresión física al programa, se presentan en el Plan Operativo Anual 2010, los productos finales denominados, egresos PRECAPI, consultas PRECAPI (maternidad y accidentes), emergencias PRECAPI y atención de niño sano PRECAPI a los hijos menores de cinco años de las afiliadas al programa.

Para desarrollar sus programas, el Instituto se encuentra organizado de la siguiente manera:

- Junta Directiva
- Consejo Técnico
- Gerencia
- Subgerencia de Prestaciones en Salud
- Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
- Subgerencia Financiera
- Subgerencia Administrativa
- Subgerencia de Planificación y Desarrollo
- Subgerencia de Integridad y Transparencia administrativa

II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

1. MISIÓN

Proteger a nuestra población asegurada contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley.

2. VISIÓN

Ser la institución de seguro social caracterizada por cubrir a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, la excelente calidad de sus prestaciones, la eficiencia y transparencia de gestión.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO
Ampliación de cobertura.	1. Prestar servicios al colectivo faltante a cubrir
	2. Aumentar la afiliación al régimen
Solidez financiera.	3. Incrementar la recaudación
	4. Racionalizar el gasto

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO
Oportunidad y suficiencia de las prestaciones.	5. Modernizar y fortalecer los procesos administrativos institucionales, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio.
	6. Prestar servicios de atención médica con calidad
	7. Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
	8. Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de EMA
	9. Entregar oportunamente las pensiones por IVS
	10. Entregar oportunamente las pensiones a los trabajadores del Instituto.
Eficiencia y transparencia de gestión.	11. Modernizar y fortalecer los procesos administrativos institucionales, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto
	12. Realizar un proceso de supervisión eficiente y eficaz de los servicios
	13. Fomentar y facilitar la accesibilidad a la información
Crecimiento y desarrollo institucional.	14. Mejorar las condiciones de los servicios para garantizar la calidad de la atención y satisfacción de los afiliados y beneficiarios.
	15. Capacitación y formación del recurso humano para la prestación de servicios de calidad

III. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

Este proceso dio inicio a principios del año 2009, en un trabajo conjunto entre los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con la elaboración del cronograma de trabajo, para la formulación del plan operativo, dentro del marco conceptual e instrumental proporcionado por SEGEPLAN y la Dirección Técnica de Presupuesto –DTP–, estableciendo los plazos que cada uno de los departamentos debían cumplir.

Como parte de la estrategia para la formulación del presupuesto 2010, el Departamento de Presupuesto instruyó para que todas las dependencias utilizaran el módulo de formulación del SICOIN WEB, para formular el anteproyecto de presupuesto solicitado, realizando visitas previas a las diferentes unidades con el propósito de dar la inducción correspondiente y facilitar dicho proceso.

Además, nuevamente fue entregada a cada una de las unidades ejecutoras y sus dependencias, la guía para la Elaboración del POA y formulación del anteproyecto de Presupuesto.

Con la finalidad de hacer uso de la información proporcionada por el Sistema Integral de Información del IGSS –SIIIGSS-, se tomó la decisión de iniciar el proceso de revisión en el área departamental y finalizarlo en el área metropolitana, donde se tiene totalmente implementado el sistema, para ello se constituyeron cuatro grupos de trabajo, que se apersonaron en diferentes sedes del área departamental, con reuniones de trabajo en las que se atendió un máximo de 10 unidades en cada día.

Para las unidades del área metropolitana se tomo la decisión de realizar el proceso de revisión en las instalaciones de cada una, esto permitió contar con la mayor participación del equipo multidisciplinario de las dependencias, así como con la información necesaria oportunamente. Además, como parte de la estrategia de ampliación de cobertura, se consideró la apertura de la atención médica de PRECAPI, misma que fue proyectada por el Departamento de Actuarial y Estadístico y que debió ser incorporada y considerada por cada una de las dependencias en su plan operativo anual.

Con el visto bueno de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, se orientó a las dependencias médicas, para que la programación de sus metas la realizaran con base a su capacidad instalada, esto difiere en relación a años anteriores, ya que la programación también consideraba el historial de la demanda.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado en el techo presupuestario que responde al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico.

En el programa de inversión (Programa 14), se está haciendo el esfuerzo institucional de cumplir progresivamente con los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-. Así mismo, dentro del marco conceptual del SICOIN WEB, se está mejorando el registro de la meta física, utilizando el módulo de seguimiento de la meta física del mencionado sistema.

En cumplimiento a la normativa interna y la que rige para el sector público, en el mes de noviembre ya se tenía tanto la propuesta de POA Institucional, como el Proyecto de Presupuesto, para que fuera aprobado por la Junta Directiva, lo cual se hizo efectivo a través del Acuerdo 1239 de la Junta Directiva del Instituto, publicado en el diario oficial el 23 de diciembre de 2009.

IV. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

No. de Cuadro	Nombre del cuadro	No. de Página
DTP 1	Orientaciones Estratégicas y Operativas	14
DTP 2	Descripción del Programa, Proyecto Central o Común	18
DTP 3	Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no asignables a programas	26
DTP 4	Registro de Metas de Producción Terminal	29
DTP 5	Registro de Indicadores	33
DTP 6	Registro de Metas de Producción Intermedia	38
DTP 6 A	Registro de Metas a Nivel de Obra	40

DTP 1
ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y OPERATIVAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP1
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y OPERATIVAS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Base legal que rige el accionar de la Institución

Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

Misión Institucional

Proteger a nuestra población asegurada contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley.

Visión Institucional

Ser la institución de seguro social caracterizada por cubrir a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, la excelente calidad de sus prestaciones, la eficiencia y transparencia de gestión.

Objetivo Estratégico año 2010 - 2012 (mediano plazo)		Objetivos Operativos año 2010 (corto plazo)		Programa, Subprograma y Proyecto	
No. Correlativo	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Nombre de la categoría programática vinculada al objetivo
3	OPORTUNIDAD Y SUFICIENCIA DE LAS PRESTACIONES	2	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad. 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.	11-00-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
				11-01-000	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
				11-02-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL
				11-03-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN
				11-04-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD
				11-21-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI
				11-06-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES
				11-07-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA SALUD MENTAL

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y OPERATIVAS

				11-08-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA A CLASES PASIVAS
				11-09-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTRATADA
				11-05-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS
		3	3.1 Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de "EMA". 3.2 Entregar oportunamente el pago de las pensiones por "IVS".		
				12-01-000	SERVICIOS PRESTACIONES EMA
				12-21-000	SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI
				12-11-000	SERVICIOS PENSIONES IVS
		4	Entregar oportunamente el pago de las pensiones a los extrabajadores del Instituto.		
				13-31-000	SERVICIOS PENSIONES CLASES PASIVAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP1
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y OPERATIVAS

Objetivo Estratégico años 2010 - 2012 (mediano plazo)		Objetivo Operativo Año 2010 (corto plazo)		Programa, Subprograma y Proyecto	
No. Correlativo	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Nombre de la categoría programática vinculada al objetivo
5	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	1	1.1 Mejorar las condiciones de los servicios para garantizar la calidad de la atención y satisfacción de los afiliados y beneficiarios. 1.2 Capacitación y formación de recurso humano para la prestación de servicios de calidad.	14-01-001	CONSTRUCCIONES
				14-01-002	AMPLIACIONES
				14-11-005	MODERNIZACION INSTITUCIONAL
				14-01-004	GESTIÓN A TRAVES DE PNUD/UNOPS
				14-01-006	INVERSIÓN POR CONTINGENCIA
				14-01-005	MODERNIZACION INSTITUCIONAL
				14-01-000	INVERSIÓN Y DESAROLLO INSTITUCIONAL EMA
				14-01-003	REMODELACIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION · IGSS ·

JEFE

Firma y Sello

DTP 2
DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP2
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 1 DE 7

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
0
Programa, proyecto central o común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Unidad Responsable: 0

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Contempla todas aquellas acciones de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, que contribuyen directamente a dar respuesta a la demanda de atención médica que proviene de la población derechohabiente, en función de satisfacer las necesidades de atención a la salud.

Acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos operativos

Objetivo Operativo		Acciones de la categoría programática para el cumplimiento del Objetivo Operativo		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto Solicitado		
No. del Objetivo identificado en el DTP 1	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	Monto Solicitado (en Quetzales)
2	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad. 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.	1	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos, de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica general.	11-02-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	644,435,321.00
		2	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica general	11-02-000-002-000	HOSPITALIZACIÓN	250,527,312.00
		3	Acciones relacionadas con la prestación de servicios de consulta externa de medicina general.	11-02-000-003-000	CONSULTA EXTERNA	947,439,304.00
		4	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica general.	11-02-000-004-000	EMERGENCIA	44,488,928.00
		5	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos, de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica por rehabilitación.	11-03-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	31,920,701.00
		6	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por	11-03-000-002-000	HOSPITALIZACIÓN	2,399,937.00

			rehabilitación.			
		7	Acciones relacionadas con la prestación de servicios de consulta externa por rehabilitación.	11-03-000-003-000	CONSULTA EXTERNA	6,570,198.00
		8	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos, de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica por maternidad.	11-04-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	75,405,191.00
		9	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por maternidad.	11-04-000-002-000	HOSPITALIZACIÓN	28,550,785.00
		10	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa.	11-04-000-003-000	CONSULTA EXTERNA	12,513,000.00
		11	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por maternidad.	11-04-000-004-000	EMERGENCIA	3,088,000.00
		12	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención de primeros auxilios.	11-05-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	542,284.00
		13	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención de primeros auxilios.	11-05-000-004-000	EMERGENCIA	159,056.00
		14	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos, de apoyo a la prestación de los servicios de atención médico por accidentes.	11-06-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	142,407,203.00
		15	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por accidentes.	11-06-000-002-000	HOSPITALIZACIÓN	49,236,169.00
		16	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa por accidentes.	11-06-000-003-000	CONSULTA EXTERNA	12,241,012.00
		17	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación	11-06-000-004-000	EMERGENCIA	5,819,861.00

			súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por accidentes.			
		18	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención medica de salud mental.	11-07-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	7,167,435.00
		19	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica de salud mental.	11-07-000-002-000	HOSPITALIZACIÓN	44,400.00
		20	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de salud mental en consulta externa	11-07-000-003-000	CONSULTA EXTERNA	10,738,667.00
		21	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica de salud mental	11-07-000-004-000	EMERGENCIA	14,200.00
		22	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos, de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica de clases pasivas..	11-08-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	28,828,548.00
		23	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa a clases pasivas.	11-08-000-003-000	CONSULTA EXTERNA	299,258,460.00
		24	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica por servicios contratados.	11-09-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	9,581,689.00
		25	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica a través de los servicios contratados.	11-09-000-002-000	HOSPITALIZACIÓN	34,665,436.00
		26	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa a través de los servicios contratados.	11-09-000-003-000	CONSULTA EXTERNA	78,613,321.00
		27	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios contratados de atención médica.	11-09-000-004-000	EMERGENCIA	2,381,635.00

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

		28	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencia por accidentes o maternidad y niño sano, a afiliadas y beneficiarios del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular PRECAPI	11-21-000-001-000	ATENCIONES MÉDICAS PRECAPI	1,296,929.00

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
0
Programa, proyecto central o común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Unidad Responsable: 0

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Contiene las acciones que se vinculan directamente al cumplimiento de las obligaciones de prestaciones pecuniarias de corto plazo, que se derivan de las suspensiones laborales de los trabajadores afiliados, ocasionadas por accidentes comunes o de trabajo, enfermedad o maternidad, durante el tiempo que requiera para reestablecerse y estar en capacidad de incorporarse nuevamente a la actividad económica del país.

Así mismo, contiene las acciones encaminadas al otorgamiento de pensiones a largo plazo, que se basan y originan en la adopción de un sistema de pensiones que otorgan beneficios pecuniarios, a los afiliados que cumplen los requisitos establecidos en la normativa aplicable y solicitan pensionamiento por los riesgos de invalidez, vejez o sobrevivencia.

Acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos operativos

Objetivo Operativo		Acciones de la categoria programática para el cumplimiento del Objetivo Operativo		Categoria Programática vinculada a la acción y Monto Solicitado		
No. del Objetivo identificado en el DTP 1	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	Monto Solicitado (en Quetzales)
3	3.1 Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de "EMA". 3.2 Entregar oportunamente el pago de las pensiones por "IVS".	1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de accidentes.	12-01-000-001-000	PRESTACIONES POR ACCIDENTE	107,525,809.00
		2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de enfermedad.	12-01-000-002-000	PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	60,055,745.00
		3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de maternidad.	12-01-000-003-000	PRESTACIONES POR MATERNIDAD	144,292,481.00
		4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones y cuotas mortuorias por el riesgo de invalidez.	12-11-000-001-000	PENSIONES POR INVALIDEZ	80,344,779.00
		5	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones y cuotas mortuorias por el riesgo de vejez.	12-11-000-002-000	PENSIONES POR VEJEZ	1,019,872,599.00
		6	Se desarrollan todas las acciones para	12-11-000-003-000	PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	396,979,586.00

			efectuar el pago oportuno de pensiones y cuotas mortuorias por el riesgo de sobrevivencia.			
		7	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pago de subsidios por incapacidad temporal y cuotas mortuorias por el riesgo de accidentes a afiliadas del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular PRECAPI.	12-21-000-001-000	PRESTACIONES POR ACCIDENTE	34,217.00
		8	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pago de subsidios por incapacidad temporal y cuotas mortuorias por el riesgo de maternidad a afiliadas del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular PRECAPI.	12-21-000-003-000	PRESTACIONES POR MATERNIDAD	110,438.00

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP2
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 7 DE 7

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
0
Programa, proyecto central o común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.
Unidad Responsable: 0

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Contiene las acciones encaminadas a atender la demanda de pensiones que proviene de los trabajadores que cumplen con la normativa aplicable en el Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos operativos

Objetivo Operativo		Acciones de la categoría programática para el cumplimiento del Objetivo Operativo		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto Solicitado		
No. del Objetivo identificado en el DTP 1	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	Monto Solicitado (en Quetzales)
4	Entregar oportunamente el pago de las pensiones a los extrabajadores del Instituto.	1	Se desarrollan todas las acciones encaminadas al pago oportuno de pensiones a extrabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de invalidez.	13-31-000-001-000	PENSIONES POR INVALIDEZ	702,646.00
		2	Se desarrollan todas las acciones encaminadas al pago oportuno de pensiones a extrabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de vejez.	13-31-000-002-000	PENSIONES POR VEJEZ	88,059,158.00
		3	Se desarrollan todas las acciones encaminadas al pago oportuno de pensiones a extrabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de sobrevivencia.	13-31-000-003-000	PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	8,466,870.00

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

JEFE
Firma y Sello

DTP 3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP3
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 1 DE 2

DESCRIPCIONES DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Categoria Equivalente a Programa

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01

Unidad Responsable: 0

Definición de la actividad central,común o partidas no asignables a programas

ACTIVIDADES CENTRALES

Monto Solicitado

Q. 3,612,839,663.00

Como apoya esta categoria programática al logro de los objetivos institucionales

Son aquellas acciones o resultado que están orientadas al apoyo de los programas que ejecuta el Instituto, a través de las distintas unidades médicas y administrativas que lo conforman, encaminadas a elaborar, difundir y supervisar la normativa que rige en el sector pecuniario y de salud.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

JEFE

Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP3
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 2 DE 2

DESCRIPCIONES DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99
Unidad Responsable: 0

Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Monto Solicitado
Q. 21,998,841.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Este programa incluye la programación de recursos financieros destinados a cumplir con las obligaciónes por concepto de fiscalización a favor de la Contraloría General de Cuentas, así como las transferencias de fondos a organismos internacionales de seguridad social, de los cuales el Instituto es afiliado activo.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

Firma y Sello

JEFE

DTP 4
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

Formulario: DTP4
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 1 DE 105

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Proyecto: 000
Unidad Responsable:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada al Producto		Fecha de Inicio	Fecha Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion		
001	EGRESOS HOSPITALARIOS	2202	Persona	126,860	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010
002	CONSULTAS EXTERNAS	2202	Persona	4,199,223	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010
003	CONSULTAS DE EMERGENCIA	2202	Persona	923,492	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010
004	ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	2202	Persona	28,073	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010
005	EGRESOS HOSPITALARIOS PRECAPI	2202	Persona	165	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010
006	CONSULTAS EXTERNAS PRECAPI	2202	Persona	1,906	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010
007	CONSULTAS DE EMERGENCIA PRECAPI	2202	Persona	875	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010
008	CONSULTAS NIÑO SANO PRECAPI	2202	Persona	522	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

Firma y Sello JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

Formulario: DTP4
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 2 **DE** 105

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Proyecto: 000
Unidad Responsable:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada al Producto		Fecha de Inicio	Fecha Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion		
001	PAGO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	2303	Documento	311,822	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	01/01/2010	31/12/2010
002	PAGO DE CUOTAS MORTUORIAS POR ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	2303	Documento	1,112	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	01/01/2010	31/12/2010
003	PAGO DE SUBSIDIOS PRECAPI	2303	Documento	1,418	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	01/01/2010	31/12/2010
004	PAGO DE PENSIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	2303	Documento	1,559,561	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	01/01/2010	31/12/2010
005	PAGO DE CUOTAS MORTUORIAS POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	2303	Documento	3,201	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

Firma y sello JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

Formulario: DTP4
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 3 **DE** 105

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.
Proyecto: 000
Unidad Responsable:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada al Producto		Fecha de Inicio	Fecha Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion		
001	PAGO DE PENSIONES A EX-TRABAJADORES DEL INSTITUTO POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2303	Documento	59,825	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
IGSS

JEFE
Firma y Sello

DTP 5
REGISTRO DE INDICADORES

REGISTRO DE INDICADORES

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 1 DE 4

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
0

INDICADOR		Productos Asociados al Indicador		Formula	Indicador Meta por Año		Periodicidad / Frecuencia	Medios de Verificacion	Notas Tecnicas
No. Correlativo	Nombre del Indicador	No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto		AÑO 2009	AÑO 2010			
1	Porcentaje De Egresos Hospitalarios Realizados Durante El Período En La Red De Servicios De Salud.	1	EGRESOS HOSPITALARIOS	No. De Egresos Realizados X 100/2-11-0-0-0-0-1 - Egresos Hospitalarios	80%	80%	Mensual	Registros En El Sistema De Información Gerencial	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado
2	Porcentaje De Consultas Realizadas Durante El Período En Los Servicios De Consulta Externa En La Red Servicios De Salud.	2	CONSULTAS EXTERNAS	No. De Consultas Realizadas X 100/2-11-0-0-0-0-2 - Consultas Externas	85%	85%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado
3	Porcentaje De Consultas De Emergencia Realilzados Durante El Período En Los Servicios De Emergencia En La Red De Servicios De Salud.	3	CONSULTAS DE EMERGENCIA	No. De Emergencias Realizadas X 100/2-11-0-0-0-0-3 - Consultas De Emergencia	85%	85%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
4	Porcentaje De Atenciones Realizados Durante El Período En Los Servicios De Atención De Primeros Auxilios En La Red De Servicios De Salud	4	ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	No. De Atenciones De Primeros Auxilios Realizadas X 100/2-11-0-0-0-0-4 - Atención De Primeros Auxilios	85%	85%	Mensual	Registro Del Sistema De Información Gerencial	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

JEFE

Firma y Sello

REGISTRO DE INDICADORES

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 2 DE 4

5	Porcentaje De Egresos Hospitalarios Otorgados A Afiliadas Precapi Durante El Periodo De La Red De Servicios De Salud.	5	EGRESOS HOSPITALARIOS PRECAPI	No. De Egresos Precapi Realizado X 100/2-11-0-0-0-0-5 - Egresos Hospitalarios Precapi	80%	80%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Relializado
6	Porcentaje De Consultas Otorgadas A Afiliadas Precapi Durante El Período En Los Servicios De Consulta Externa En La Red De Servicios De Salud.	6	CONSULTAS EXTERNAS PRECAPI	No. De Consultas Precapi Realizada X 100/2-11-0-0-0-0-6 - Consultas Externas Precapi	85%	85%	Mensual	Registros En El Sistema De Información Gerencial	Este Indicadior Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
7	Porcentaje De Consultas Niño Sano Otorgadas A Beneficiarios Precapi Durante El Período En Los Servicios De Consulta Externa En La Red De Servicios De Salud.	8	CONSULTAS NIÑO SANO PRECAPI	No. De Consultas Niño Sano Precapi Realizadas X 100/2-11-0-0-0-0-8 - Consultas Niño Sano Precapi	85%	85%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial.	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
8	Porcentaje De Consultas De Emergencia A Afiliadas Precapi Durante El Período En Los Servicios De Emergencia En La Red De Servicios De Salud.	7	CONSULTAS DE EMERGENCIA PRECAPI	No. De Emergencias Precapi Realizadas X 100/2-11-0-0-0-0-7 - Consultas De Emergencia Precapi	85%	85%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial.	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
9	Proporción De Subsidios Pagados Durante El Período En El Programa Ema			No. De Pagos Realizados X 100/2-12-0-0-0-0-1 - Pago De Subsidios Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)	90%	90%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
IGSS

JEFE
Firma y sello

		1	PAGO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)						
10	Porporción De Cuotas Mortuorias Pagadas Durante El Periodo Del Programa Ema			No. De Cuotas Mortuorias Ema Pagadas X 100/2-12-0-0-0-0-2 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)	90%	90%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial.	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
		2	PAGO DE CUOTAS MORTUORIAS POR ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)						
11	Proporción De Subsidios Pagados A Afiliadas Precapi Durante El Período En Los Programas De Accidentes Y Maternidad.			No. De Pagos Realizados X 100/2-12-0-0-0-0-3 - Pago De Subsidios Precapi	90%	90%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial.	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
		3	PAGO DE SUBSIDIOS PRECAPI						
12	Proporción De Pagos De Pensiones Realizados Durante El Período En El Programa Ivs			No. De Pagos Realizados X 100/2-12-0-0-0-0-4 - Pago De Pensiones Por Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs)	90%	90%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial.	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
		4	PAGO DE PENSIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)						
13	Proporción De Cuotas Mortuorias Pagadas Durante El Periodo En El Programa Ivs			No. De Pagos Realizados X 100/2-12-0-0-0-0-5 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs)	90%	90%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial.	Este Indicador Permite Establcer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.
		5	PAGO DE CUOTAS MORTUORIAS POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)						

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
GSS

JEFE
Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 4 DE 4

14	Proporción De Pago De Pensiones Realizados Durante El Período En El Plan De Pensiones De Trabajadores Del Igss.	1	PAGO DE PENSIONES A EX-TRABAJADORES DEL INSTITUTO POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	No. De Pagos Realizados X 100/2-13-0-0-0-0-1 - Pago De Pensiones A Ex-Trabajadores Del Instituto Por Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia	90%	90%	Mensual	Registro En El Sistema De Información Gerencial	Este Indicador Permite Establecer La Diferencia Entre Lo Programado Y Lo Realizado.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

JEFE

Firma y sello

DTP 6
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION INTERMEDIA

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION INTERMEDIA

Formulario: DTP6
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 1 DE 1

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción		Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion		

NO APLICA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

JEFE

Firma y sello

DTP 6 A
REGISTRO DE
METAS A NIVEL DE OBRA

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 1 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 001
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÈDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	1	14-01-001-000-001	Hospital de Santa Cruz del Quiché, Quiché	850,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	2500	14-01-001-000-002	Hospital de Coatepeque, Quetzaltenango	13,032,804.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	2000	14-01-001-000-005	Unidad de Consulta Externa, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	13,650,000.00	01/01/2010	31/12/2010
002	METROS CUBICOS DE EXCAVACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1401	Metro cúbico	2546	14-01-001-000-005	Unidad de Consulta Externa, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	13,650,000.00	01/01/2010	31/12/2010
003	METROS CUBICOS DE DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1401	Metro cúbico	4908	14-01-001-000-005	Unidad de Consulta Externa, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	13,650,000.00	01/01/2010	31/12/2010
004	INFORMES DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	4	14-01-001-000-005	Unidad de Consulta Externa, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	13,650,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN IGSS

JEFE

Firma y sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 2 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 001
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN.	2303	Documento	1	14-01-001-000-006	Sótano de 3 niveles para parqueo, Oficinas Centrales	5,000,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	3000	14-01-001-000-009	Complejo de Servicios IGSS, Cobán	11,200,000.00	01/01/2010	31/12/2010
002	METROS CUBICOS DE EXCAVACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1401	Metro cúbico	800	14-01-001-000-009	Complejo de Servicios IGSS, Cobán	11,200,000.00	01/01/2010	31/12/2010
003	INFORMES DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	3	14-01-001-000-009	Complejo de Servicios IGSS, Cobán	11,200,000.00	01/01/2010	31/12/2010
002	METROS LINEALES DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN	1201	Metro	244	14-01-001-000-011	Pozo del Edificio Oficinas Centrales	1,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	3650	14-01-002-000-001	Dos módulos en el segundo nivel, Hospital General de Enfermedades (anexo zona 5)	13,725,901.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
IGSS

JEFE
Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 3 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 002
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	410	14-01-002-000-002	Segundo nivel área norte, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	2,358,331.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	400	14-01-002-000-005	Módulo de acopio de desechos sólidos, Hospital de Accidentes	1,200,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1300	14-01-002-000-006	Área de quirófanos y área de labor y partos, Hospital de Gineco Obstetricia	4,200,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1000	14-01-002-000-008	Módulos, área de ambulación y servicios sanitarios, Hospital de Rehabilitación	3,100,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1115	14-01-002-000-009	Módulo de rehabilitación pediátrica, Hospital de Rehabilitación	5,013,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	800	14-01-002-000-010	Clínicas actuales y módulo administrativo, Consultorio de Villa Nueva	2,206,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

JEFE

Firma y sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 4 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 002
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	580	14-01-002-000-011	Área administrativa, verde y subestación eléctrica, Centro de Atención Integral de Salud Mental	1,585,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1031	14-01-002-000-012	Sala de partos y pediatría, Hospital Santa Lucía Cotzumalguapa, Esuintla	3,900,000.00	01/01/2010	31/12/2010
002	INFORMES DE SUPERVISIÓN DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	2	14-01-002-000-012	Sala de partos y pediatría, Hospital Santa Lucía Cotzumalguapa, Esuintla	3,900,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1167	14-01-002-000-013	Edificio para Departamento de Medicina Legal, Hospital de Accidentes	3,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1500	14-01-002-000-014	CAMIP III, Consultorio Villa Nueva	4,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	667	14-01-002-000-015	Módulo de encamamiento de mujeres segundo nivel y reubicación de instalaciones, Hospital de Enfermedades	2,000,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN IGSS

JEFE

Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 5 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 002
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	933	14-01-002-000-016	Unidad de diagnóstico por imágenes, Hospital de Accidentes	2,949,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	500	14-01-002-000-017	Área de emergencia y pozo de agua, Consultorio la Gomera, Escuintla	3,112,500.00	01/01/2010	31/12/2010
002	METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1201	Metro	130	14-01-002-000-017	Área de emergencia y pozo de agua, Consultorio la Gomera, Escuintla	3,112,500.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	1301	Metro cuadrado	380	14-01-002-000-018	Área de emergencia, Hospital Gineco Obstetricia	1,710,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	700	14-01-002-000-019	Área de farmacia, administrativa y bodega, Hospital General de Enfermedades	3,200,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	350	14-01-002-000-020	Módulo administrativo, Hospital Patulul	1,575,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN IGSS

JEFE

Firma y sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 6 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 002
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	400	14-01-002-000-021	Intensivo de neonatos y adultos, Hospital de Gineco Obstericia	6,663,690.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	606	14-01-002-000-022	Plaza de alimentos, CAMIP (Pamplona)	2,728,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1072	14-01-002-000-023	Encamamiento, servicios sanitarios, evaluación y procedimientos médicos, terapia y áreas complementarias, Hospital de Rehabilitación	4,824,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1515	14-01-002-000-024	Área de emergencia, consulta externa, farmacia, bodega, centro de acopio de desechos hospitalarios, Hospital de Retalhuleu	3,000,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	625	14-01-003-000-002	Bodega zona 13, Guatemala	1,995,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1304	14-01-003-000-003	Área de emergencia, Hospital General de Enfermedades	5,868,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN IGSS

JEFE

Firma y sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 7 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 003
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	7500	14-01-003-000-004	Hospital de Gineco Obstetricia	24,539,901.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN.	1301	Metro cuadrado	1167	14-01-003-000-005	Edificio de Oficinas Centrales	3,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS LINEALES DE REMODELACIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	1201	Metro	3000	14-01-003-000-006	Sistema eléctrico, Hospital General de Enfermedades	6,000,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE REMODELACIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	1	14-01-003-000-007	Sistema eléctrico fase 1 y 2, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	4,800,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN.	1301	Metro cuadrado	592	14-01-003-000-021	Antiguo Hospital de Mazatenango, Suchitepéquez	1,584,137.00	01/01/2010	31/12/2010
001	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	1	14-01-003-000-023	Área de admisión y cubierta, Hospital de Rehailitación	100,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN IGSS

JEFE

Firma y sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 8 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 003
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	1	14-01-003-000-024	Laboratorio clínico y cubierta, Hospital de Rehabilitación	100,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	1	14-01-003-000-025	Área de comedores y cubierta, Hospital de Rehabilitación	100,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	2303	Documento	1	14-01-003-000-026	Aréa de quirófanos, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	300,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS LINEALES DE REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1201	Metro	6000	14-01-003-000-027	Sistema eléctrico, Hospital de Escuintla	2,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010
001	METROS CUADRADOS DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	450	14-01-003-000-028	Impermeabilización y perforación de pozo, Hospital de Malacatan, San Marcos	1,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010
002	METROS LINEALES DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1201	Metro	275	14-01-003-000-028	Impermeabilización y perforación de pozo, Hospital de Malacatan, San Marcos	1,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION IGSS

JEFE

Firma y sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario: DTP6-A
Presupuesto Año 2010
Fecha: 06/01/2010
Pagina : 9 DE 18

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa: 14
Proyecto: 003
Unidad Responsable: 0

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada	Categoría programática Asociada a la Producción			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		Codigo	Denominacion		Codigo	Descripcion	Monto Solicitado		
001	METROS CUADRADOS DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1301	Metro cuadrado	1190	14-01-003-000-029	mpermeabilización y sistema eléctrico, Hospital El Tumbador, San Marcos	1,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010
002	METROS LINEALES DE REMODELACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL.	1201	Metro	150	14-01-003-000-029	mpermeabilización y sistema eléctrico, Hospital El Tumbador, San Marcos	1,500,000.00	01/01/2010	31/12/2010

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
IGSS

JEFE
Firma y Sello

V. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

Este capítulo contiene el resumen del presupuesto de egresos aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 1239 publicado en el diario oficial el 23 de diciembre de 2009.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

FECHA : 06/01/2010

HORA : 8:28.50

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,010

		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11400068		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-											
01		ACTIVIDADES CENTRALES											
000		SERVICIOS PERSONALES											
	011	PERSONAL PERMANENTE	134,450,998.00	0.00	134,450,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,450,998.00	134,450,998.00	0.00	0.00
	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	4,403,359.00	0.00	4,403,359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,403,359.00	4,403,359.00	0.00	0.00
	013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	4,030,848.00	0.00	4,030,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,030,848.00	4,030,848.00	0.00	0.00
	015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	21,356,330.00	0.00	21,356,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,356,330.00	21,356,330.00	0.00	0.00
	021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1,808,217.00	0.00	1,808,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,808,217.00	1,808,217.00	0.00	0.00
	022	PERSONAL POR CONTRATO	14,157,171.00	0.00	14,157,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,157,171.00	14,157,171.00	0.00	0.00
	023	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	9,100,000.00	0.00	9,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00	0.00	0.00
	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	4,172,154.00	0.00	4,172,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,172,154.00	4,172,154.00	0.00	0.00
	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	20,560,643.00	0.00	20,560,643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,560,643.00	20,560,643.00	0.00	0.00
	041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	6,253,361.00	0.00	6,253,361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,253,361.00	6,253,361.00	0.00	0.00
	042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1,899,534.00	0.00	1,899,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,899,534.00	1,899,534.00	0.00	0.00
	044	SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	59,970.00	0.00	59,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,970.00	59,970.00	0.00	0.00
	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	30,831,357.00	0.00	30,831,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,831,357.00	30,831,357.00	0.00	0.00
	055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	1,180,336.00	0.00	1,180,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,180,336.00	1,180,336.00	0.00	0.00
	061	DIETAS	2,485,600.00	0.00	2,485,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,485,600.00	2,485,600.00	0.00	0.00
	063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	192,000.00	0.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00	192,000.00	0.00	0.00
	071	AGUINALDO	14,122,062.00	0.00	14,122,062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,122,062.00	14,122,062.00	0.00	0.00
	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	14,105,083.00	0.00	14,105,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,105,083.00	14,105,083.00	0.00	0.00
	073	BONO VACACIONAL	871,135.00	0.00	871,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	871,135.00	871,135.00	0.00	0.00
TOTAL	000	SERVICIOS PERSONALES	286,040,158.00	0.00	286,040,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,040,158.00	286,040,158.00	0.00	0.00
100		SERVICIOS NO PERSONALES											
	111	ENERGIA ELECTRICA	2,682,926.00	0.00	2,682,926.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,682,926.00	2,682,926.00	0.00	0.00
	112	AGUA	190,974.00	0.00	190,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,974.00	190,974.00	0.00	0.00
	113	TELEFONIA	4,554,073.00	0.00	4,554,073.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,554,073.00	4,554,073.00	0.00	0.00
	114	CORREOS Y TELEGRAFOS	357,304.00	0.00	357,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357,304.00	357,304.00	0.00	0.00
	121	DIVULGACION E INFORMACION	4,369,700.00	0.00	4,369,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,369,700.00	4,369,700.00	0.00	0.00
	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	3,349,394.00	0.00	3,349,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,349,394.00	3,349,394.00	0.00	0.00
	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	365,000.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	365,000.00	0.00	0.00
	132	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	63,200.00	0.00	63,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,200.00	63,200.00	0.00	0.00
	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	8,594,553.00	0.00	8,594,553.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,594,553.00	8,594,553.00	0.00	0.00
	134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	5,142.00	0.00	5,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,142.00	5,142.00	0.00	0.00
	142	FLETES	63,200.00	0.00	63,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,200.00	63,200.00	0.00	0.00

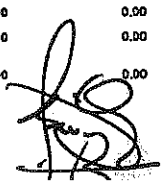

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
143	ALMACENAJE	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,550,040.00	0.00	3,550,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,550,040.00	3,550,040.00	0.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	1,324,286.00	0.00	1,324,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,324,286.00	1,324,286.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	489,100.00	0.00	489,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	489,100.00	489,100.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	73,000.00	0.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00	73,000.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,017,284.00	0.00	1,017,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,017,284.00	1,017,284.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	126,987.00	0.00	126,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,987.00	126,987.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	740,782.00	0.00	740,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740,782.00	740,782.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,651,400.00	0.00	1,651,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,651,400.00	1,651,400.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	2,928,016.00	0.00	2,928,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,928,016.00	2,928,016.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	3,907,468.00	0.00	3,907,468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,907,468.00	3,907,468.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	1,018,852.00	0.00	1,018,852.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,018,852.00	1,018,852.00	0.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,625,000.00	0.00	1,625,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,625,000.00	1,625,000.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	3,669,300.00	0.00	3,669,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,669,300.00	3,669,300.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,483,315.00	0.00	5,483,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,483,315.00	5,483,315.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	4,435,413.00	0.00	4,435,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,435,413.00	4,435,413.00	0.00	0.00
194	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	85,100.00	0.00	85,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,100.00	85,100.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	1,765,164.00	0.00	1,765,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,765,164.00	1,765,164.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6,420,000.00	0.00	6,420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,420,000.00	6,420,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	2,608,751.00	0.00	2,608,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,608,751.00	2,608,751.00	0.00	0.00
TOTAL 100	SERVICIOS NO PERSONALES	76,135,224.00	0.00	76,135,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,135,224.00	76,135,224.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	998,523.00	0.00	998,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	998,523.00	998,523.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	173,150.00	0.00	173,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,150.00	173,150.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	163,050.00	0.00	163,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,050.00	163,050.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	30,300.00	0.00	30,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,300.00	30,300.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	123,250.00	0.00	123,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,250.00	123,250.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	147,035.00	0.00	147,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,035.00	147,035.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	509,294.00	0.00	509,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	509,294.00	509,294.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,008,036.00	0.00	3,008,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,008,036.00	3,008,036.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	93,772.00	0.00	93,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,772.00	93,772.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	913,142.00	0.00	913,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	913,142.00	913,142.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	299,666.00	0.00	299,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,666.00	299,666.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00	94,000.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	140,903.00	0.00	140,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,903.00	140,903.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	9,750.00	0.00	9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,750.00	9,750.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	34,950.00	0.00	34,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,950.00	34,950.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	579,600.00	0.00	579,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579,600.00	579,600.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	49,585.00	0.00	49,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,585.00	49,585.00	0.00	0.00
259	OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	830.00	0.00	830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	830.00	830.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	148,644.00	0.00	148,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,644.00	148,644.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,284,936.00	0.00	5,284,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,284,936.00	5,284,936.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	39,157.00	0.00	39,157.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,157.00	39,157.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	450,882.00	0.00	450,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,882.00	450,882.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,424,689.00	0.00	2,424,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,424,689.00	2,424,689.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	823,518.00	0.00	823,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823,518.00	823,518.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	195,850.00	0.00	195,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,850.00	195,850.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	133,664.00	0.00	133,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,664.00	133,664.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	174,591.00	0.00	174,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,591.00	174,591.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	222,650.00	0.00	222,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,650.00	222,650.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	255,950.00	0.00	255,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,950.00	255,950.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	315,300.00	0.00	315,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,300.00	315,300.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	149,200.00	0.00	149,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,200.00	149,200.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	165,800.00	0.00	165,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,800.00	165,800.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	316,650.00	0.00	316,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,650.00	316,650.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	21,800.00	0.00	21,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,800.00	21,800.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	160,870.00	0.00	160,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,870.00	160,870.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	120,750.00	0.00	120,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,750.00	120,750.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,100,727.00	0.00	1,100,727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,727.00	1,100,727.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	467,444.00	0.00	467,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	467,444.00	467,444.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	40,376.00	0.00	40,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,376.00	40,376.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	37,100.00	0.00	37,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,100.00	37,100.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	4,950.00	0.00	4,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,950.00	4,950.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	38,400.00	0.00	38,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,400.00	38,400.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	738,197.00	0.00	738,197.00	0.00	0.00	0.00	0.00	738,197.00	738,197.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,274,876.00	0.00	3,274,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,274,876.00	3,274,876.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	241,717.00	0.00	241,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,717.00	241,717.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,762,774.00	0.00	24,762,774.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,762,774.00	24,762,774.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
322	EQUIPO DE OFICINA	2,503,830.00	0.00	2,503,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,503,830.00	2,503,830.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	664,140.00	0.00	664,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	664,140.00	664,140.00	0.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	8,765,286.00	0.00	8,765,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,765,286.00	8,765,286.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	493,800.00	0.00	493,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	493,800.00	493,800.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	2,736,924.00	0.00	2,736,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,736,924.00	2,736,924.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,512,422.00	0.00	3,512,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,512,422.00	3,512,422.00	0.00	0.00
351	LIBROS, REV. Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
381	ACTIVOS INTANGIBLES	440,699.00	0.00	440,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440,699.00	440,699.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	19,124,101.00	0.00	19,124,101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,124,101.00	19,124,101.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
411	AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00	109,000.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	995,000.00	0.00	995,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,000.00	995,000.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	1,307,680.00	0.00	1,307,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,307,680.00	1,307,680.00	0.00	0.00
417	BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	833,994.00	0.00	833,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	833,994.00	833,994.00	0.00	0.00
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	8,618,050.00	0.00	8,618,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,618,050.00	8,618,050.00	0.00	0.00
459	TRANS. A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	165,207,067.00	0.00	165,207,067.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,207,067.00	165,207,067.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184,070,791.00	0.00	184,070,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,070,791.00	184,070,791.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
800	OTROS GASTOS											
823	DEVOLUCIONES	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
852	RESERVAS DE CAPITALIZACION	1,162,814,061.00	0.00	1,162,814,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,162,814,061.00	1,162,814,061.00	0.00	0.00
866	OTRAS PERDIDAS DE OPERACIONES	165,920.00	0.00	165,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,920.00	165,920.00	0.00	0.00
TOTAL 800	OTROS GASTOS	1,163,029,981.00	0.00	1,163,029,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,163,029,981.00	1,163,029,981.00	0.00	0.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES											
913	SENTENCIAS JUDICIALES	4,880,000.00	0.00	4,880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,880,000.00	4,880,000.00	0.00	0.00
991	CREDITOS DE RESERVA	1,854,796,634.00	0.00	1,854,796,634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,854,796,634.00	1,854,796,634.00	0.00	0.00
TOTAL 900	ASIGNACIONES GLOBALES	1,859,676,634.00	0.00	1,859,676,634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,859,676,634.00	1,859,676,634.00	0.00	0.00
TOTAL 01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,612,839,663.00	0.00	3,612,839,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,612,839,663.00	3,612,839,663.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA											
000	SERVICIOS PERSONALES											
011	PERSONAL PERMANENTE	415,711,040.00	0.00	415,711,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	415,711,040.00	415,711,040.00	0.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	6,617,218.00	0.00	6,617,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,617,218.00	6,617,218.00	0.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	13,590,324.00	0.00	13,590,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,590,324.00	13,590,324.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	76,367,976.00	0.00	76,367,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,367,976.00	76,367,976.00	0.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	18,775,818.00	0.00	18,775,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,775,818.00	18,775,818.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	43,745,995.00	0.00	43,745,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,745,995.00	43,745,995.00	0.00	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	10,261,061.00	0.00	10,261,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,261,061.00	10,261,061.00	0.00	0.00
041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	13,269,202.00	0.00	13,269,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,269,202.00	13,269,202.00	0.00	0.00
042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	13,223,763.00	0.00	13,223,763.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,223,763.00	13,223,763.00	0.00	0.00
044	SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	13,501,883.00	0.00	13,501,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,501,883.00	13,501,883.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	89,869,109.00	0.00	89,869,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,869,109.00	89,869,109.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	40,405,404.00	0.00	40,405,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,405,404.00	40,405,404.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	40,437,124.00	0.00	40,437,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,437,124.00	40,437,124.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	3,418,378.00	0.00	3,418,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,418,378.00	3,418,378.00	0.00	0.00
TOTAL 000	SERVICIOS PERSONALES	799,194,295.00	0.00	799,194,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	799,194,295.00	799,194,295.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	ENERGIA ELECTRICA	16,272,639.00	0.00	16,272,639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,272,639.00	16,272,639.00	0.00	0.00
112	AGUA	391,015.00	0.00	391,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391,015.00	391,015.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	6,173,851.00	0.00	6,173,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,173,851.00	6,173,851.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	63,793.00	0.00	63,793.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,793.00	63,793.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	2,638,412.00	0.00	2,638,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,638,412.00	2,638,412.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	4,866,579.00	0.00	4,866,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,866,579.00	4,866,579.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	47,596.00	0.00	47,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,596.00	47,596.00	0.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	9,684,244.00	0.00	9,684,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,684,244.00	9,684,244.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	252,538.00	0.00	252,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,538.00	252,538.00	0.00	0.00
142	FLETES	362,020.00	0.00	362,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	362,020.00	362,020.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,876,778.00	0.00	7,876,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,876,778.00	7,876,778.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	6,521,766.00	0.00	6,521,766.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,521,766.00	6,521,766.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	853,691.00	0.00	853,691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	853,691.00	853,691.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	7,433,200.00	0.00	7,433,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,433,200.00	7,433,200.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	95,700.00	0.00	95,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,700.00	95,700.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,053,865.00	0.00	1,053,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,053,865.00	1,053,865.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	346,800.00	0.00	346,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,800.00	346,800.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	744,700.00	0.00	744,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744,700.00	744,700.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,473,400.00	0.00	2,473,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,473,400.00	2,473,400.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	8,620,629.00	0.00	8,620,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,620,629.00	8,620,629.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	453,500.00	0.00	453,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	453,500.00	453,500.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	308,515,808.00	0.00	308,515,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,515,808.00	308,515,808.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	172,000.00	0.00	172,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,000.00	172,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	10,364,285.00	0.00	10,364,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,364,285.00	10,364,285.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	396,362,809.00	0.00	396,362,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396,362,809.00	396,362,809.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	36,007,391.00	0.00	36,007,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,007,391.00	36,007,391.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	226,505.00	0.00	226,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226,505.00	226,505.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	42,100.00	0.00	42,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,100.00	42,100.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	13,700.00	0.00	13,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,700.00	13,700.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00	18,500.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	1,817,000.00	0.00	1,817,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,817,000.00	1,817,000.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	850,289.00	0.00	850,289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,289.00	850,289.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,251,950.00	0.00	1,251,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,251,950.00	1,251,950.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	222,050.00	0.00	222,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,050.00	222,050.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,004,223.00	0.00	2,004,223.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,004,223.00	2,004,223.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	185,849.00	0.00	185,849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,849.00	185,849.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	3,666,764.00	0.00	3,666,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,666,764.00	3,666,764.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	565,568.00	0.00	565,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565,568.00	565,568.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	10,200.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00	10,200.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	7,900.00	0.00	7,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,900.00	7,900.00	0.00	0.00

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	23,600.00	0.00	23,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,600.00	23,600.00	0.00	0.00
251	CUEROS Y PIELES	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	43,674.00	0.00	43,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,674.00	43,674.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	729,200.00	0.00	729,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729,200.00	729,200.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	299,166.00	0.00	299,166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,166.00	299,166.00	0.00	0.00
259	OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	92,289,633.00	0.00	92,289,633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,289,633.00	92,289,633.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,180,416.00	0.00	13,180,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,180,416.00	13,180,416.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	15,300.00	0.00	15,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,300.00	15,300.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	105,671.00	0.00	105,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,671.00	105,671.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	1,229,842,968.00	0.00	1,229,842,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,229,842,968.00	1,229,842,968.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,323,794.00	0.00	3,323,794.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,323,794.00	3,323,794.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,118,040.00	0.00	4,118,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,118,040.00	4,118,040.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,901,105.00	0.00	3,901,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,901,105.00	3,901,105.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	31,900.00	0.00	31,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,900.00	31,900.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	121,000.00	0.00	121,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,000.00	121,000.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	176,800.00	0.00	176,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,800.00	176,800.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	96,211.00	0.00	96,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,211.00	96,211.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	54,800.00	0.00	54,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,800.00	54,800.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	12,250.00	0.00	12,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00	12,250.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	148,000.00	0.00	148,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,000.00	148,000.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	203,800.00	0.00	203,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,800.00	203,800.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	542,212.00	0.00	542,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542,212.00	542,212.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	441,903.00	0.00	441,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	441,903.00	441,903.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	8,800.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	222,400.00	0.00	222,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,400.00	222,400.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	230,750.00	0.00	230,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,750.00	230,750.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,534,280.00	0.00	1,534,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,534,280.00	1,534,280.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	3,398,898.00	0.00	3,398,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,398,898.00	3,398,898.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	29,350.00	0.00	29,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,350.00	29,350.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	28,500.00	0.00	28,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,500.00	28,500.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	104,736,180.00	0.00	104,736,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,736,180.00	104,736,180.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	109,225.00	0.00	109,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,225.00	109,225.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,830,601.00	0.00	1,830,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,830,601.00	1,830,601.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,825,316.00	0.00	4,825,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,825,316.00	4,825,316.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	515,964.00	0.00	515,964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	515,964.00	515,964.00	0.00	0.00
TOTAL 200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,514,080,196.00	0.00	1,514,080,196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,514,080,196.00	1,514,080,196.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
322	EQUIPO DE OFICINA	5,845,203.00	0.00	5,845,203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,845,203.00	5,845,203.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	12,763,522.00	0.00	12,763,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,763,522.00	12,763,522.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	939,767.00	0.00	939,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	939,767.00	939,767.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,294,562.00	0.00	1,294,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,294,562.00	1,294,562.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	2,386,912.00	0.00	2,386,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,386,912.00	2,386,912.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,172,086.00	0.00	9,172,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,172,086.00	9,172,086.00	0.00	0.00
TOTAL 300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	32,402,052.00	0.00	32,402,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,402,052.00	32,402,052.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	4,619,016.00	0.00	4,619,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,619,016.00	4,619,016.00	0.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,619,016.00	0.00	4,619,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,619,016.00	4,619,016.00	0.00	0.00
TOTAL 11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	2,746,658,368.00	0.00	2,746,658,368.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,746,658,368.00	2,746,658,368.00	0.00	0.00
12	PRESTACIONES PECUNIARIAS											
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
423	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	303,946,485.00	0.00	303,946,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	303,946,485.00	303,946,485.00	0.00	0.00
424	PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,541,535.00	0.00	1,541,535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,541,535.00	1,541,535.00	0.00	0.00
426	GASTOS DE ENTIERRO	3,133,212.00	0.00	3,133,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,133,212.00	3,133,212.00	0.00	0.00
427	PENSIONES A SOBREVIVIENTES	5,745,816.00	0.00	5,745,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,745,816.00	5,745,816.00	0.00	0.00
428	PRESTAC. POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	1,434,741,977.00	0.00	1,434,741,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,434,741,977.00	1,434,741,977.00	0.00	0.00
429	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	60,106,629.00	0.00	60,106,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,106,629.00	60,106,629.00	0.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,809,215,654.00	0.00	1,809,215,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,809,215,654.00	1,809,215,654.00	0.00	0.00
TOTAL 12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	1,809,215,654.00	0.00	1,809,215,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,809,215,654.00	1,809,215,654.00	0.00	0.00
13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.											
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
421	PENSIONES	97,177,164.00	0.00	97,177,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,177,164.00	97,177,164.00	0.00	0.00
426	GASTOS DE ENTIERRO	51,510.00	0.00	51,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,510.00	51,510.00	0.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,228,674.00	0.00	97,228,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,228,674.00	97,228,674.00	0.00	0.00
TOTAL 13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.	97,228,674.00	0.00	97,228,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,228,674.00	97,228,674.00	0.00	0.00
14	INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL											
000	SERVICIOS PERSONALES											
022	PERSONAL POR CONTRATO	2,043,127.00	0.00	2,043,127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,043,127.00	2,043,127.00	0.00	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	165,460.00	0.00	165,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,460.00	165,460.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	12,806,178.00	0.00	12,806,178.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,806,178.00	12,806,178.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

FECHA : 06/01/2010

HORA : 8:28.50

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
031	JORNALES	5,829,449.00	0.00	5,829,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,829,449.00	5,829,449.00	0.00	0.00
033	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	1,174,716.00	0.00	1,174,716.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,174,716.00	1,174,716.00	0.00	0.00
043	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL POR JORNAL	460,000.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	460,000.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,264,544.00	0.00	1,264,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,264,544.00	1,264,544.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	622,920.00	0.00	622,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622,920.00	622,920.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	622,920.00	0.00	622,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622,920.00	622,920.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	66,750.00	0.00	66,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,750.00	66,750.00	0.00	0.00
TOTAL 000	SERVICIOS PERSONALES	25,056,064.00	0.00	25,056,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,056,064.00	25,056,064.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
113	TELEFONIA	166,584.00	0.00	166,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,584.00	166,584.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00	19,500.00	0.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	1,823,253.00	0.00	1,823,253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,823,253.00	1,823,253.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	31,300.00	0.00	31,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,300.00	31,300.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	392,800.00	0.00	392,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,800.00	392,800.00	0.00	0.00
142	FLETES	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	43,000.00	0.00	43,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00	43,000.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	671,628.00	0.00	671,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	671,628.00	671,628.00	0.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	10,220,000.00	0.00	10,220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,220,000.00	10,220,000.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3,453,000.00	0.00	3,453,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,453,000.00	3,453,000.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	3,860,000.00	0.00	3,860,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,860,000.00	3,860,000.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	2,166,656.00	0.00	2,166,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,166,656.00	2,166,656.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	465,500.00	0.00	465,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	465,500.00	465,500.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	2,250.00	0.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,465,000.00	0.00	2,465,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,465,000.00	2,465,000.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	33,654,683.00	0.00	33,654,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,654,683.00	33,654,683.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	1,940,000.00	0.00	1,940,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,940,000.00	1,940,000.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	3,398,000.00	0.00	3,398,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,398,000.00	3,398,000.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	106,000.00	0.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,000.00	106,000.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	10,354,816.00	0.00	10,354,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,354,816.00	10,354,816.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	8,436,500.00	0.00	8,436,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,436,500.00	8,436,500.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	16,929,304.00	0.00	16,929,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,929,304.00	16,929,304.00	0.00	0.00
194	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	3,344,230.00	0.00	3,344,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,344,230.00	3,344,230.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	18,393,358.00	0.00	18,393,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,393,358.00	18,393,358.00	0.00	0.00
TOTAL 100	SERVICIOS NO PERSONALES	122,670,362.00	0.00	122,670,362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,670,362.00	122,670,362.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	4,295,000.00	0.00	4,295,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,295,000.00	4,295,000.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	6,763,367.00	0.00	6,763,367.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,763,367.00	6,763,367.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00	1,140,000.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	172,000.00	0.00	172,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,000.00	172,000.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	121,232.00	0.00	121,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,232.00	121,232.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	79,900.00	0.00	79,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,900.00	79,900.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	64,500.00	0.00	64,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,500.00	64,500.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	211,000.00	0.00	211,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,000.00	211,000.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	243,000.00	0.00	243,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243,000.00	243,000.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	580,500.00	0.00	580,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,500.00	580,500.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,500.00	0.00	29,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,500.00	29,500.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	1,278,000.00	0.00	1,278,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,278,000.00	1,278,000.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,878,000.00	0.00	3,878,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,878,000.00	3,878,000.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,588,000.00	0.00	5,588,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,588,000.00	5,588,000.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,235,000.00	0.00	2,235,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,235,000.00	2,235,000.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	464,000.00	0.00	464,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	464,000.00	464,000.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,652,000.00	0.00	2,652,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652,000.00	2,652,000.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	3,770,100.00	0.00	3,770,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,770,100.00	3,770,100.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	9,511,500.00	0.00	9,511,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,511,500.00	9,511,500.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	8,653,000.00	0.00	8,653,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,653,000.00	8,653,000.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	9,685,326.00	0.00	9,685,326.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,685,326.00	9,685,326.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	6,041,632.00	0.00	6,041,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,041,632.00	6,041,632.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	2,958,000.00	0.00	2,958,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,958,000.00	2,958,000.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	3,755,000.00	0.00	3,755,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,755,000.00	3,755,000.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	840,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

FECHA : 06/01/2010
HORA : 8:28.50
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,010

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	795,000.00	0.00	795,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	795,000.00	795,000.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	138,066.00	0.00	138,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,066.00	138,066.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	114,500.00	0.00	114,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,500.00	114,500.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,950.00	0.00	1,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	1,950.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	8,448,000.00	0.00	8,448,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,448,000.00	8,448,000.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,489,200.00	0.00	1,489,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,489,200.00	1,489,200.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,791,000.00	0.00	3,791,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,791,000.00	3,791,000.00	0.00	0.00
TOTAL 200	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,976,773.00	0.00	89,976,773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,976,773.00	89,976,773.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
322	EQUIPO DE OFICINA	79,000.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	79,000.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	28,274,603.00	0.00	28,274,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,274,603.00	28,274,603.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	188,000.00	0.00	188,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,000.00	188,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	7,807,898.00	0.00	7,807,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,807,898.00	7,807,898.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	15,337,316.00	0.00	15,337,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,337,316.00	15,337,316.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840,440.00	0.00	840,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,440.00	840,440.00	0.00	0.00
332	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	38,593,480.00	0.00	38,593,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,593,480.00	38,593,480.00	0.00	0.00
TOTAL 300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	91,120,737.00	0.00	91,120,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,120,737.00	91,120,737.00	0.00	0.00
TOTAL 14	INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	328,823,936.00	0.00	328,823,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328,823,936.00	328,823,936.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS											
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	21,298,841.00	0.00	21,298,841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,298,841.00	21,298,841.00	0.00	0.00
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,998,841.00	0.00	21,998,841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,998,841.00	21,998,841.00	0.00	0.00
TOTAL 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	21,998,841.00	0.00	21,998,841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,998,841.00	21,998,841.00	0.00	0.00
TOTAL 11400068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-	8,616,765,136.00	0.00	8,616,765,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,616,765,136.00	8,616,765,136.00	0.00	0.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO JEFE

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2010 y el avance de la ejecución presupuestaria, se utilizará la metodología de Sala Situacional, haciendo énfasis en los cortes evaluativos cuatrimestrales.

Asimismo, el proceso anterior estará apoyado por el monitoreo mensual a través del modulo de seguimiento de meta física del SICOIN-WEB, que estarán realizando conjuntamente los Departamentos de Presupuesto y Planificación y del cual se informará a la autoridad superior.